



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5900

27/02/2020

13870

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luís (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética en el horizonte 2030.

Determina las líneas de actuación y la senda más eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO₂.

En concreto el sector de la movilidad-transporte, aportó en el año 2017 el 26% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional. El vehículo eléctrico es una herramienta fundamental para lograr los objetivos de eficiencia y reducción de emisiones fijado en el PNIEC y que establece la Unión Europea en los exigentes compromisos de descarbonización a medio y largo plazo planteados en su Pacto Verde, a fin de alcanzar la neutralidad climática en 2050. Puede consultarse más información sobre las medidas contenidas en el borrador del PNIEC en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/images/es/pniec_2021-2030_borradoractualizado_tcm30-506491.pdf

Por otro lado, cabe destacar que la progresiva electrificación del parque de vehículos, junto con la mayor presencia de energías renovables en el sector eléctrico, conlleva una reducción del consumo energético en el sector transporte y, por tanto, una reducción de las emisiones contaminantes. Al mismo tiempo, la progresiva penetración del vehículo eléctrico conlleva una serie de ventajas adicionales en cuanto a mejora de calidad del aire en las ciudades (señalada por la Directiva 2008/50/CEE), la reducción de la dependencia de los derivados del petróleo y la mejor gestión de la demanda.

Madrid, 26 de marzo de 2020